

existe claridad y conocimiento de las normas construidas con la presencia y supervisión de los adultos (elementos legales, manual de convivencia, normatividad educativa, etc), sin embargo se encontró la necesidad de establecer unas normas iniciales mínimas en la experiencia de los colectivos primeros que son los colectivos de nivel y de salón; desde este punto se configuró la posibilidad de establecer un **Decálogo de Curso**, construido por las necesidades, angustias, y anhelo de los niños, niñas y jóvenes. Cabe aclarar en este momento que toda la dinámica está construida desde los estudiantes con la participación al margen de los adultos, sin embargo, ese estar al margen no es una acción excluyente: el maestro es testigo, orientador, facilitador, mediador, su presencia es vital, sobretodo, en aquellos instantes en que se pierde el horizonte de la práctica y se desvirtúan los derechos. Posterior a la configuración del decálogo se establece la mesa de conciliación con unos roles específicos:

- a. Presidente de la mesa: estudiante elegido por votación, cumple de igual forma la función de ser el representante del curso.
- b. Veedores: son elegidos por sus compañeros y cumple el rol de ser acompañante y garante del proceso con miras a la supervisión, vigilancia y control de derechos y deberes, son un apoyo para el presidente y participan en la deliberación y escucha atenta de los eventos y sus narrativas.

- c. Voceros: su función surge debido a la necesidad y posibilidad de que alguno de los participantes o partes del conflicto por alguna condición considere que no puede manifestar públicamente su sentir y parecer, en dado caso recurre a la elección de un vocero que le acompañe y asuma el papel de ser su voz frente a la plenaria del curso.
- d. Plenaria: el curso en general tiene participación, voz y voto en los momentos de decisión, revisión de compromisos, establecimiento de estrategia pedagógica para el acompañamiento de lo ocurrido y garantes del seguimiento y acompañamiento.

Teniendo la mesa establecida se desarrolla la siguiente dinámica:

Mesas de conciliación ordinarias:

- a. Periódicamente (cada ocho o quince días) dependiendo de las necesidades, dinámicas y vivencias del curso se desarrolla un encuentro de grupo (Crecimiento Humano: espacio que está incluido en el horario institucional) en el que se revisa lo acontecido en la experiencia escolar del curso, se revisa el decálogo y el cumplimiento de compromisos establecidos a determinados niños.